



RECONOCE COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO de don RIQUELME ALARCÓN RODRIGO

DECRETO N° 2565
CHILLÁN VIEJO, 27 DIC 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido del Director DESARROLLO COMUNITARIO, quien solicita cometido para don **RIQUELME ALARCON RODRIGO**, para ir a la ciudad de **SANTIAGO** el 6 Y 7/12/2011, debidamente autorizada por el Sr. Administrador.

DECRETO:

1.- RECONOCE cometido funcionario a don **RIQUELME ALARCON RODRIGO**, encargado fomento productivo, quien deberá ir a la ciudad de **SANTIAGO**, el 6 y 7 /08/2011 con el fin asistir al seminario Intermediación Laboral en Chile.

2.- PAGUESE: el 100% del viático por el 06/12/2011 y el 40% del viático por el día 07/12/2011 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia lo anterior según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004**, subasignación **011**; **Subtítulo 22**, Ítem **08**, Asignación **007**; del presupuesto municipal vigente.



FRANSICO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/ MGB/ PAQ/ LRM / jplp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL